

Diputados. Aprueban reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que busca romper monopolios en el sector.

Diputados aprueban reformas a ley ferroviaria

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- ▶ Generará mayor competencia, expone Juan Carlos Muñoz
- ▶ El dictamen no especifica la apertura de nuevas concesiones

[LUCIANO FRANCO]

La Cámara de Diputados aprobó ayer, con 354 votos a favor, 36 en contra y nueve abstenciones, reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que busca romper el monopolio en el sector para generar una mayor competencia, e incentivar la participación de nuevos concesionarios para impulsar una mayor movilidad de carga y de pasaje.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Transportes en San Lázaro, Juan Carlos Muñoz, del PAN, sostuvo en tribuna que con las modificaciones se pretende, también, dotar de mayor certeza jurídica a los concesionarios y nuevos inversionistas.

Sin embargo, en el articulado del dictamen no se especifica en momento alguno ni de manera expresa la apertura de nuevas concesiones o licitaciones, y tampoco si éstas, en su caso, habrían de ser para transporte de carga o de pasajeros.

El dictamen aprobado fue modificado de última hora con relación al que ya había sido avalado en comisiones el pasado 11 de diciembre, con el objeto de estimular la construcción, conservación y mantenimiento de las vías férreas por parte de las empresas con-

cesionarias para incrementar la propia red ferroviaria e incentivar su crecimiento.

Ello, señaló el legislador ponente, para que “ya no sea posible concebir una nación subdesarrollada en sus niveles de transporte”.

El documento aprobado otorga nuevas facultades a la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)** para impulsar y modernizar este medio de transporte, al dejar en su ámbito de responsabilidad el garantizar “la interconexión en las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación, así como establecer condiciones y contraprestaciones en los casos donde los concesionarios no lleguen a un acuerdo”.

En su fundamentación, el diputado albiceleste Juan Carlos Muñoz precisó que “la infraestructura ferroviaria en México es de la nación, así que las concesiones solamente otorgan a las empresas el uso de la infraestructura.

“De esta manera el Estado conserva en todo momento el dominio de esa infraestructura, la cual se concede a empresas particulares para su uso y explotación. Al término del plazo de la concesión, éstas deberán ser devueltas en condiciones adecuadas para su operación”, precisa el texto aprobado.

El diputado panista no explicó en su intervención en qué consiste la apertura de nuevas concesiones ni en qué rubros, y el dictamen aprobado tampoco lo hace.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Ricardo Monreal, recordó que en 1994 el entonces presidente Ernesto Zedillo resolvió privatizar los ferrocarriles en México bajo el argumento de “modernizar la infraestructura en la materia y que ello sería la base del desarrollo del futuro del país”, todo lo cual fue un absoluto fracaso, acusó.

Indicó que con esa privatización, el servicio concesionado de Ferrocarriles Nacionales de México se otorgó a las empresas Kansas City, de la cual Zedillo fue posteriormente gerente general, a Ferromex, propiedad del Grupo Minero México, y Ferrosur, del Grupo Carso, de Carlos Slim, a quien se le otorgaron concesiones por 50 y hasta 100 años.

De acuerdo al dictamen aprobado, la **SCT** buscará incrementar las oportunidades o concurrencia de nuevos participantes en infraestructura ferroviaria, para terminar con la exclusividad territorial de la cual gozan actualmente aquellos concesionarios.



Fecha 05.02.2014	Sección Nacional	Página 2-10
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Por ello se elimina el ejercicio anticompetitivo de la exclusividad territorial para sustituirlas por la de apertura de mercado. Con estas reformas se otorgan derechos de paso y de arrastre.



MODIFICACIONES. La SCT buscará nuevos participantes en infraestructura ferroviaria.